RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 049-2015-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 MAR 2015

VISTO:

El INFORME Nº 036-2015-MDJN/WBC-GM de fecha 26 de marzo del 2015 sobre conformación de Equipo Técnico para Cumplimiento de Metas, Meta N° 29 del Plan de Incentivos - 2015, presentado por el Gerente Municipal – Ing. Wilmer Bellido Cerda;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N°29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 015-2014 - EF, que aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015, el cual dispone en su artículo 6 que: "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los Recursos del Plan de Incentivos";

Que, con Informe Nº 029-2015-MDJN-SGDH de fecha 09 de marzo del 2015, el Sub Gerente de Desarrollo – Ing. Arturo Juscamaita Chipana, solicita emitir Resolución de Alcaldía mediante el cual se conforme el Equipo Técnico de la Meta 29: Elaboración de un Perfil de Proyecto Viable de Mejoramiento y/o Ampliación de Infraestructura Deportiva Municipal.

Que, con Informe N° 004-2015-MDJN-CPI de fecha 26 de marzo del 2015, el Administrador C.P.C Marcial Cangana Gutiérrez, informa sobre Conformación de Equipo Técnico de la Meta 29: Elaboración de un Perfil de Proyecto Viable de Mejoramiento y/o Ampliación de Infraestructura Deportiva Municipal – Plan de Incentivos, y el Informe N° 036-2015-MDJN/WBC-GM, de fecha 26 de marzo del 2015, quien Remite la Propuesta de la Conformación de Equipo Técnico para Cumplimiento de Metas: Meta N° 29 del Plan de

Incentivos – 2015. En el cual opina que corresponde la aprobación bajo Acto Resolutivo de Alcaldía la conformación del Equipo Técnico compuesto por cuatro Funcionarios;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de la **META 29: ELABORAR UN PERFIL DE PROYECTO VIABLE DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL**, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2015:

Integrado por:

	Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Área	Cargo
1)	ARTURO JUSCAMAITA CHIPANA	Desarrollo Humano	Sub Gerente
2)	MARITZA MORALES NOLASCO	OPI	Responsable
3)	EDGAR MENDEZ GOMEZ	División de Estudios y Obras	Jefe de Division
4)	KARINA VELARDE PECEROS	División de Desarrollo Económico	Jefe de Division

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los designados del Plan de incentivos el cumplimiento de las labores encomendadas descritas en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto Resolutivo al Instituto Peruano del Deporte, con las formalidades de Ley para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE